



Mi Universidad

CUADRO SINOPTICO

Nombre del Alumno: MONSERRAT DEL ROCIO CONTRERAS RODRIGUEZ

Nombre del tema: ELABORACION DE CUADRO SINOPTICO

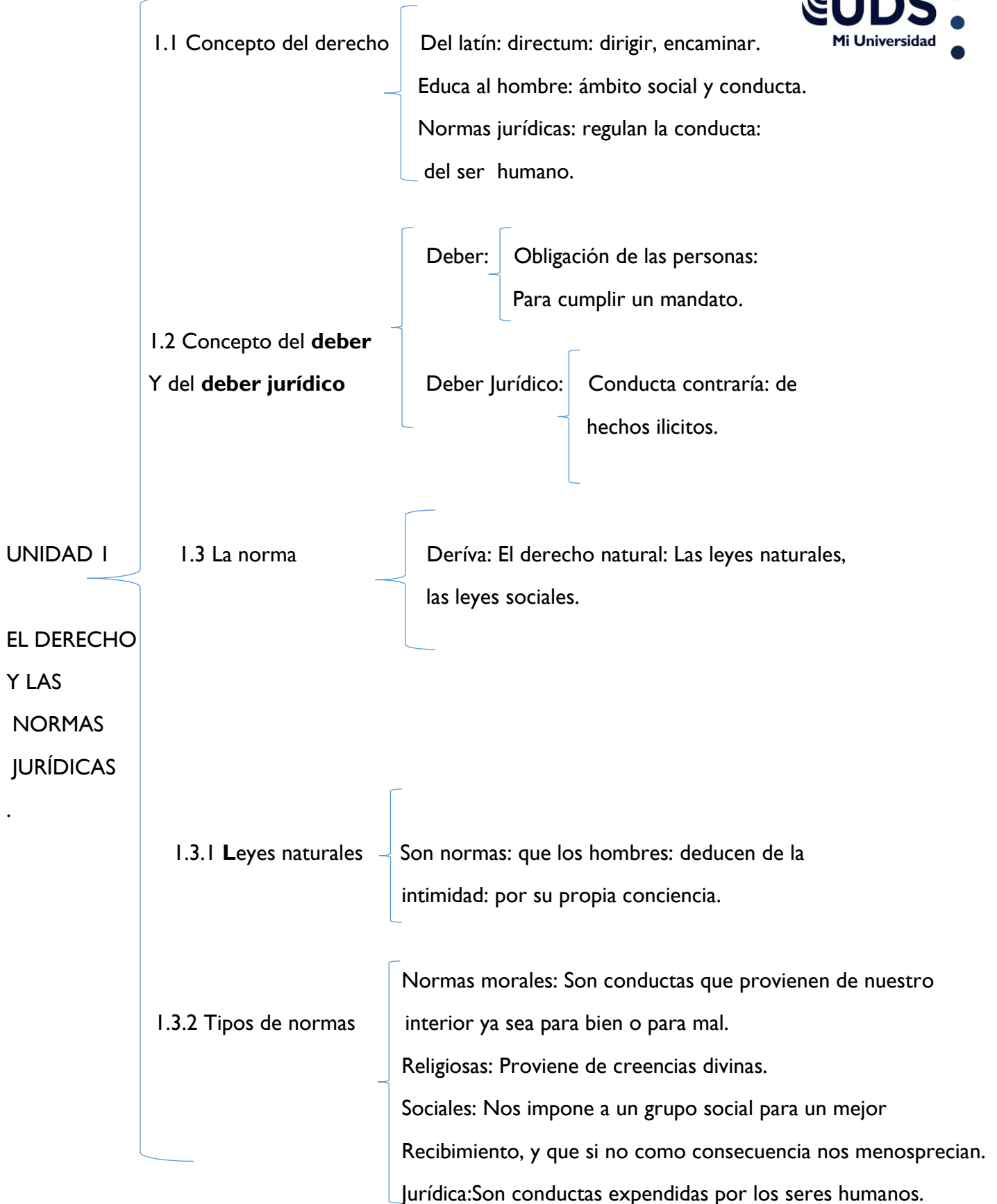
Parcial: I

Nombre de la Materia: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ

Nombre de la Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre: IER



1.3.3 Características de las normas

unilateralidad: Confiere facultades

Bilateralidad: Exige el cumplimiento de una obligación

Interioridad: La persona actúa de acuerdo su conciencia ya sea bueno o malo.

Exterioridad: No atiende la intención del sujeto, si no que enfoca el material de la conducta.

incoercibilidad: Esta norma no es exigida por el estado y no puede ser impuesta por la fuerza.

coercibilidad: Consiste en que el cumplimiento va ser exigido al individuo aún en contra de su voluntad.

autonomía: Son creadas por la conciencia del individuo que tendrá que obedecerlas, con el fin de regular su propia conducta.

Heteronomía: Son reglas que enfrenta una persona.

1.3.4 Normas éticas del abogado

Se aplican para el desarrollo profesional-ético y personal para emplear su perfeccionamiento cultural y moral.

1.3.5 Orden jurídico de las normas

Deben tener un ordenamiento para el campo legal ya que aplican su cumplimiento en el estado a través de leyes ordenadas.

I.3.5.1 Pirámide de las normas
De Hans Kelsen

Constitución nacional
Leyes o normas generales
Reglamentos
Negocios y actos jurídicos (contratos, testamentos)
Sentencias judiciales y resoluciones administrativas.

I.3.5.2 Orden jurídico de
Las normas en México

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
Leyes federales y tratados internacionales.
Constituciones estatales
Leyes estatales
Leyes municipales
Reglamentos municipales
Bandos municipales
Normas jurídicas individualizadas (contratos, sentencias,
Resoluciones, testamentos)

Clasificación del derecho

Del latín: Font: **lugar donde brota agua de la tierra**
Son actos, hechos, procesos, o documentos donde
Pueden surgir en un momento dado a las normas.

I.4 Clasificación de las fuentes
Del derecho

Fuentes reales: Se dan en un grupo Social y en un momento dado pueden determinar el Contenido de la norma jurídica.

Fuentes históricas: Son documentos antiguos que Sirven como inspiración para crear una nueva norma.

Fuentes formales: La legislación, La costumbre La jurisprudencia, La doctrina, Los principios generales Del derecho

I.4.3.1 La legislación y el
Proceso legislativo

La legislación

Es el proceso que deben seguir Los órganos del estado y crean las normas jurídicas generales.

**El proceso
Legislativo**

Surge de un procedimiento para La creación e las leyes federales y Locales.

I.4.3.2 La costumbre

Es una conducta espontanea de un grupo social y de Observancia. La costumbre es una práctica implantada en una sociedad considerada como obligatoria.

I.4.3.3 La jurisprudencia

Es el conjunto de principios y doctrinas en las Decisiones de ciertos tribunales

I.4.3.4 La doctrina

Sirve para documentarse
y ampliar la cultura jurídica
En el campo del derecho-

I.4.3.5 Los principios generales
Del derecho

Son verdades jurídicas notorias, indiscutibles, de
Carácter general, elaborados por la ciencia del
derecho.

I.5 Aceptaciones de
La palabra derecho

Derecho positivo: Es aquel que el estado le ha dado la fuerza en un momento y lugar determinado.

Derecho vigente: Tiene la fuerza obligatoria en la Actualidad.

Derecho federal: Esta formado por un conjunto de leyes o normas jurídicas.

Derecho local: Esta constituido por leyes y normas.

Derecho: municipal: Es el conjunto de normas Jurídicas que se aplican en los municipios.

Derecho objetivo: Son reglas que imponen deberes.

Derecho subjetivo: Es un conjunto de facultades que las personas deben cumplir frente a otros individuos.

Derecho real: Es la facultad a una persona sobre una Cosa específica sin sujeto pasivo.

Derecho personal: Es el que vincula a dos personas, de una relación jurídica preexistente para exigir el Cumplimiento de una obligación.